

Prórroga para la inscripción al subsidio para la energía: será hasta el 4 de septiembre

6 agosto, 2024



Cerca de unos 1,7 millones usuarios con tarifa social que no se anotaron en el RASE puedan realizar el empadronamiento y no perder el beneficio en sus boletas. El tiempo para poder hacerlo, a partir de una resolución nacional se extendió hasta el 4 de septiembre de este año.

El Gobierno decidió dar una prórroga más en el plazo para anotarse en el Régimen de Subsidios a la Energía. Cabe recordar que en 2022 se implementó un sistema que dividió a los usuarios de energía eléctrica y gas en tres niveles según sus ingresos, con el objetivo de focalizar los subsidios en los sectores más vulnerables.

Por ello se creó un registro (RASE) para que los usuarios se inscribieran y así determinar el nivel de subsidio al que

tenían derecho. Ahora, por medio de la Disposición 1/2024 de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético, se extendió el plazo para que los usuarios se inscriban y poder mantener los subsidios correspondientes a cada nivel tanto para luz como para gas.

Detalle de la nueva norma

-Prórroga de plazo: se extiende el plazo para que aquellos usuarios que fueron incluidos automáticamente en el RASE (por ser beneficiarios de tarifas sociales) completen su inscripción individual hasta el 4 de septiembre de 2024.

-Eliminación de la inscripción automática: a partir de ahora, todos los usuarios, sin excepción, deberán inscribirse de manera individual en el RASE para acceder a los subsidios.

-Focalización de los subsidios: con estos cambios, se busca asegurar una mejor focalización de los subsidios, otorgándolos únicamente a quienes realmente los necesitan y cumplen con los requisitos establecidos.

-Facilidades para la inscripción: se mantienen las facilidades para que los usuarios puedan realizar la inscripción, como la posibilidad de hacerlo de manera online o en las oficinas de ANSES.

Objetivo de la norma

Según consigna el texto oficial, se busca tener una base de datos más precisa sobre los beneficiarios de los subsidios, lo que permitirá una distribución más equitativa de los recursos.

Asimismo, destaca que al eliminar la inscripción automática, se simplifica el proceso y se evita la duplicación de beneficios. Estos cambios son parte de un proceso más amplio de reestructuración de los subsidios energéticos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sistema en el largo plazo.

¿Qué necesito para anotarme en el RASE?

En cuanto al RASE, el usuario residencial encargado deberá completar una declaración jurada y, en caso de que ya haya realizado el trámite, la persona puede actualizar la información. Antes de empezar es importante tener a mano:

- El nombre de la Prestadora del servicio, el número de medidor y el número de Cliente tal como se encuentran en tu factura.
- El último ejemplar de tu Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El número de CUIL de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- El ingreso de bolsillo de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Una dirección de correo electrónico.
- Si en el domicilio de los servicios funciona un comedor o merendero comunitario registrado en el ReNaCOM, tener a mano el número de registro.

Paso a paso para registrarse y no perder el subsidio

- Ingresar a la página <https://www.argentina.gob.ar/subsidios> o a través de la aplicación Mi Argentina a la solapa "inscribirse al RASE".
- Aceptar que la información suministrada tienen carácter de declaración jurada
- Cargar datos personales, laborales y económicos. Presionar siguiente.
- Ingresar los datos de las facturas como se incluyen en la factura sin guiones, barras ni letras. Solo incluir el

servicio para el que se pide el subsidio.

-Subir los datos de la composición del hogar.

-Luego de finalizar, el usuario recibirá un mail con la confirmación de que fue realizado con éxito el trámite.

Fuente: **Ámbito Financiero e Infobae**